

PROCESO DE ADMISIÓN A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE CÓMPUTO B-24

1. REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN.

Del 25 de marzo al 17 de mayo 2024, se llevará a cabo el registro de la solicitud como aspirante en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=2fRL-ZeAlEet9qVGbKkFYzu2cg8rJ4ZMonNKgJQ5sYdUMVIBR0s4MUJYWDJPOENLWUo3SkUxV1dERi4u&origin=IprLink>

Posterior al llenado de los dos formularios correspondientes al registro, deberá esperar el correo electrónico que el CIDETEC le enviará y seguir las instrucciones del mismo.

2. ENTREGA DOCUMENTAL.

El aspirante deberá entregar bajo la nomenclatura solicitada (vía correo electrónico) los siguientes documentos:

- a) Formato SIP-2 Curriculum Vitae. - archivo descargable en el siguiente enlace:
<http://www.cidetec.ipn.mx/assets/files/cidetec/docs/pa-mtc/sip02-1.doc>
- b) Acta de nacimiento.
- c) INE.
- d) CURP.
- e) Certificado oficial de Terminación de Estudios de Licenciatura.
- f) Carta Pasante.
- g) Título Profesional.
- h) Cedula Profesional.

Para el caso de documentos académicos expedidos en el extranjero consultar la Base Tercera de la Convocatoria para el Proceso de Admisión al Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (disponible en el siguiente enlace) [convocatoria-general-de-admision-al-posgrado-2024.pdf \(ipn.mx\)](#)

3. EXAMEN DE ADMISIÓN.

El aspirante presentará un examen de admisión que consta de cuatro áreas de evaluación, mismo que deberá aprobar con calificación mínima de 8.0 en cada una de las áreas.

- Matemáticas discretas.
- Fundamentos Sistemas Digitales.
- Fundamentos Sistemas Analógicos.
- Programación.

Los temarios correspondientes pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

www.cidetec.ipn.mx/documentos/guia-examen-mtc.pdf

4. ENTREVISTAS COLEGIADAS.

Los aspirantes que hayan presentado el examen de admisión de las cuatro áreas de evaluación, tendrán un espacio de charla con tres profesores colegiados del CIDETEC y en presencia de un representante de la Subdirección Académica. Derivado de ello deberán obtener un dictamen favorable en la misma.

5. CURSOS PROPEDEÚTICOS.

Posterior a la presentación del examen de admisión y de la entrevista colegiada, los aspirantes serán evaluados por la Comisión de admisión. En caso de NO haber aprobado alguna de las áreas podrán, previo dictamen de la comisión, ser invitados a participar en los cursos de propósito específico que oferta el CIDETEC a fin de continuar la preparación requerida.

La calificación mínima aprobatoria de los cursos en cuestión es de 8.0.

6. COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS (B1).

Este proceso se deberá hacer de manera paralela con el proceso de admisión. El aspirante lo podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Examen de cuatro habilidades, en el que deberá aprobar al menos dos habilidades con calificación mínima de 8.0 (ocho). Los exámenes son aplicados por los Centros de Lenguas Extranjeras del IPN. Para más información consultar los siguientes enlaces: <https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/> o www.stomas.cenlex.ipn.mx
- Constancia de estudios por Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, la cual deberá enviar al CIDETEC para que sea avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN (DFLE-IPN) y con ello verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia.
- Constancia de otro tipo de examen o certificación reconocido nacional o internacionalmente la cual deberá enviar al CIDETEC para que sea avalada por la DFLE-IPN y con ello verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia.

Nota 1: Es importante revisar el referente institucional para efectos de validación sobre diversos instrumentos de evaluación nacionales e internacionales del idioma inglés, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Referente2022.pdf>

Nota 2: El aspirante deberá considerar los tiempos necesarios para cumplir con este requisito para las fechas de inscripción al programa.

7. EVALUACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

La Comisión de Admisión revisará y analizará los resultados obtenidos por cada aspirante en los requisitos anteriormente señalados y se dictaminará el estatus de cada uno (Aceptados, No aceptados y Condicionados al cumplimiento de entrega documental).

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se podrán consultar en el sitio web del CIDETEC www.cidetec.ipn.mx

9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

La persona aspirante que haya sido seleccionada para ingresar al posgrado, deberá presentar la documentación que se le requiera vía correo electrónico.